

Reglamento Técnico REGULARIDAD.

Nueva redacción del siguiente artículo:

Artículo 3.5.- ELEMENTOS DE SEGURIDAD:

~~3.8.- Será obligatorio el uso de asientos tipo bucket, homologados FIA (aun estando caducados), pero en todo caso en perfecto estado de uso, bien anclados y sin holguras.~~

3.8.- Será obligatorio el uso de asientos tipo bucket homologados FIA (en vigor o no) o asientos de tipo semibaquets admitidos por la ITV, pero en todo caso en perfecto estado de uso, bien anclados y sin holguras para las modalidades de regularidad sport y open de regularidad sport tanto en la disciplina de rallyes como de montaña.

